



**UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE HALACHÓ YUCATÁN
2012- 2015**



Halachó, Yucatán a 24 de Febrero de 2015

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

**C. Karla Magaly Keb Jiménez.
Titular de la UMAIP de Halachó.**

PRESENTE:

En respuesta a su oficio sin número relativo al requerimiento de información que a letra dice "con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- **Circulares municipales**

Que se hubiere generado durante el período comprendido (Enero de 2015) relativo al artículo 9 fracción I del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo, que después de una revisión exhaustiva en los términos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se elaboró, ni aprobó en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento de Halachó, documento que contenga, circulares municipales.

Atentamente

**Br. Azucena de los Angeles Ucan Estrella.
Secretaria Municipal de Halachó.**



**H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2012 - 2015
HALACHO, YUCATAN.**

Nombre y firma del Titular de la UMAIP:

Br. Karla Magaly Keb Jiménez.

Fecha de actualización de la información: 24 de Febrero de 2015